



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 443 -2013/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 20 MAY 2013

**VISTO:** El Informe N° 403-2013-GOB.REG.HVCA/GGR-OSRyL con Proveído N° 658647-2013/GOB.REG.HVCA/GG, el Informe N° 049-2013-GOB.REG.HVCA/ORSyL/MF-bvc, Informe N° 199-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OE, Informe N° 047-2013/GOB.REG.HVCA/ORA-OE/nqs y la Liquidación Final Técnica - Financiera de la obra: "Mejoramiento de la Carretera Ayapampa - Tres Estrellas - Pamparazu, Distrito de Acoria- Huancavelica" en ciento setenta y cinco (175) folios útiles; y,

## CONSIDERANDO:

Que, en mérito a la Resolución Gerencial Regional N° 121-2011-GR-HVCA/GRI, de fecha 12 de octubre de 2011, se aprobó el Plan Operativo de Actividades POA, para la Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento de la Carretera Ayapampa - Tres Estrellas - Pamparazu, Distrito de Acoria - Huancavelica", por un monto total de S/. 13,216.00 y un plazo de ejecución de actividades de 30 días calendarios, a cargo de la Sub Gerencia de Estudios;

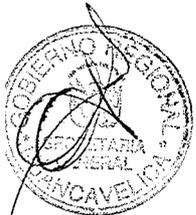
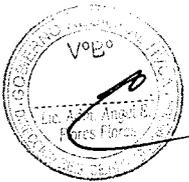
Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 055-2012-GR-HVCA/GRI, de fecha 04 de junio de 2012, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento de la Carretera Ayapampa - Tres Estrellas - Pamparazu, Distrito de Acoria - Huancavelica", con código SNIP 168323, con un presupuesto total de S/. 426,107.29 (Cuatrocientos veintiséis mil ciento siete con 29/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de 90 días calendarios, ubicado en la localidad de Tres Estrellas, Achapata, Atoc Huasi y Saño del Distrito de Acoria, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica; para su ejecución por la modalidad de Administración Directa;

Que, la ejecución de la referida obra estuvo a cargo de la Sub Gerencia de Obras, la misma que habiendo culminado la ejecución de la obra con fecha 04 de diciembre de 2012 dentro de los plazos previstos en el expediente técnico, se conformó la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra mediante Resolución Gerencial General Regional N° 131-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 08 de febrero de 2013, de ahí que mediante Acta de Verificación y Recepción de Obra, de fecha 13 de febrero de 2013 se recepcionó la referida obra, verificando que los trabajos ejecutados están de acuerdo a los documentos técnicos del proyecto;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 403-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL solicita la aprobación de la Liquidación Final Técnica - Financiera de la mencionada obra, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Raúl Morales Lagones y la CPCC Betty Ninfa Valero Castro, señalando asimismo que el componente de Elaboración del Expediente Técnico no cuenta con su liquidación, por lo que ha sido incluido en la presente liquidación final de la obra, deviniendo en pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

### I. Características Técnicas en términos generales:

- Proyecto : "Mejoramiento de la Carretera Ayapampa - Tres Estrellas – Pamparazu, Distrito de Acoria - Huancavelica"
- Presupuesto Ejecutado : S/. 408,369.21
- Fecha de Inicio de Obra : 01 de octubre de 2012
- Fecha de Culminación de Obra : 04 de diciembre de 2012





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAMELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 443 - 2013 / GOB. REG - HVCA / GGR

Huancavelica, 20 MAY 2013.

## II. Características Presupuestales/Financieras:

### a) Resumen de Ejecución Presupuestal.-

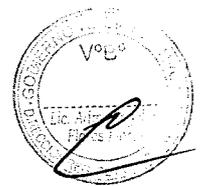
- Modalidad de ejecución : Administración Directa
- Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios
- Ppto. POA Elab. de Exp. : S/. 13,216.00 - R.G.R. N° 121-2011-GR-HVCA/GRI
- Presupuesto Programando : S/. 426,107.29 - R.G.R. N° 055-2012-GR-HVCA/GRI
- Presupuesto Año : 2,012-2,013
- Gasto Presupuestal : 2,012-2,013

### RESUMEN DE EJECUCIÓN PATRIMONIAL GLOBAL

CUENTA DIVISORIA	DESCRIPCIÓN	MONTO
1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
1505.02	Elaboración de Expediente Técnico	7,963.30
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.08	Construcción de Estructuras	
1501.0802	Infraestructura Vial	
1501.080202	Por Administración Directa - Personal	92,771.96
1501.080203	Por Administración Directa - Bienes	82,163.99
1501.080204	Por Administración Directa - Servicios	225,469.96
	TOTAL S/.	408,369.21

### b) Resumen de Liquidación Presupuestal y Financiera:

- Obra : Mejoramiento de la Carretera Ayapampa - Tres Estrellas – Pamparazu, Distrito de Acoria - Huancavelica”
- Función : 15 Transporte
- División Funcional : 033 Transporte Terrestre
- Grupo Funcional : 0066 Vías Vecinales
- Pliego : 447 Gobierno Regional de Huancavelica
- Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios
- Modalidad : Administración Directa
- Nemónico SIAF : 0257-2012  
0408-2013
- Presupuesto Programando : S/. 426,107.29 - R.G.R. N° 055-2012-GR-HVCA/GRI
- Presupuesto Ejecutado : S/. 408,369.21
- Ente Ejecutor : Gobierno Regional Huancavelica
- Unidad Ejecutora Presupt. : 001 Región Huancavelica - Sede Central





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 443-2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 20 MAY 2013.

Resumen de Ejecución Presupuestal y Financiera:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
CONCEPTO	IMPORTE	Cuenta Divisionaria	Descripción	IMPORTE
Elaboración de Expediente Técnico	7,963.30	1505	Estudios y Proyectos	
		1505.02	Elaboración de Expediente Técnico	7,963.30
Ejecución de Obra				
Costo de construcción por administración directa		1501.08	Construcción de Estructuras	
Personal	92,771.96	1501.0802	Infraestructura Vial	
Bienes	77,534.74	1501080202	Por Administración Directa-Personal	92,771.96
Servicios	171,555.00	1501.080203	Por Administración Directa-Bienes	82,163.99
Otros		1501.080204	Por Administración Directa-Servicios	225,469.96
Gastos generales de construcción por administración directa			Menos: costos materiales remanentes de obra(según NEA emitido por Almacén)	
Personal	0.00	1501.080203	Por administración Directa-Bienes	( )
Bienes	4,629.25			
Servicios	53,914.96			
<b>TOTAL COSTO DE OBRA S/.</b>	<b>400,405.91</b>		<b>TOTAL COSTO DE OBRA S/.</b>	<b>400,405.91</b>
	<b>408,369.21</b>			<b>408,369.21</b>

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que la obra ejecutada ha quedado apta para su puesta en servicio;

De conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA /GRPPyAT-SGDleI: "Directiva sobre Normas y Procedimientos para la Liquidación Final Físico Financiera de Obras Ejecutadas por la Modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional de Huancavelica";

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y la Oficina de Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** la Liquidación Final Técnica Financiera del Proyecto "Mejoramiento de la Carretera Ayapampa - Tres Estrellas - Pamparazu, Distrito de Acoria - Huancavelica", ejecutada por la modalidad de Administración Directa por el Gobierno Regional de Huancavelica, en el ejercicio presupuestal del año 2012-2013, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro.- 443 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 20 MAY 2013.

**Artículo 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Economía, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 1501 Edificios y Estructuras 1505 Estudios y Proyectos - Elaboración de Expedientes Técnico y 1508 Depreciación y Amortización y agotamiento, en lo que corresponda e informar a la Oficina Regional de Supervisión en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.5 de la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA /GRPPyAT-SGDIEI: "Directiva sobre Normas y Procedimientos para la Liquidación Final Físico Financiera de Obras Ejecutadas por la Modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional de Huancavelica", **bajo responsabilidad;**

**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación preparar el expediente transferencia física de la obra al sector beneficiario o unidad ejecutora , teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Directiva N° 022-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: "Normas y Procedimientos Para el Saneamiento y Transferencia de Proyectos de Infraestructura Social y Económica al Sector, Unidad Ejecutora o Empresa Pública Dentro de la Jurisdicción del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 078-2012/GOB.REG.HVCA/GGR., **bajo responsabilidad;**

**Artículo 4°.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Infraestructura elaborar el informe del cierre del proyecto e informar a la Sub Gerencia de Programación de Inversiones en el marco de la Directiva N°001-2011-EF/68.01, dando cuenta de su cumplimiento al Despacho de la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días calendarios, **bajo responsabilidad;**

**Artículo 5° NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Economía, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Infraestructura, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCVELICA

Miguel Ángel García Ramos  
GERENTE GENERAL REGIONAL

